conocer y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2004 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2004.

Tercero.-Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas de la sociedad facultando, en su caso, al Consejo para que otorgue el correspondiente contrato y fijación de honorarios.

Quinto.-Aprobación de distribución de dividendo complementario a cargo de los resultados del ejercicio 2004.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean una o varias acciones inscritas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social, y cualquier accionista podrá solicitar que le sean remitidos de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 25 de abril de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, José Morenodávila Hernández.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Angulo Monacelli.-21.516.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CEOSA GESTIÓN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Corporación Empresarial Once. Sociedad Anónima Unipersonal y Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2005, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal absorbe a Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, que queda disuelta sin liquidación, traspasándose en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión redactado y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 242, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la citada ley se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Por último, se comunica a los representantes de los trabajadores que tienen un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, José María Arroyo Zarzosa y Enrique Servando Sánchez González.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Perán Elvira.—20.329.

2.a 11-5-2005

CORPORACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, paseo de la Habana, n.º 11, 1.º, el 13 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La documentación relativa a los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, están a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerla, inmediata y gratuitamente.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Administrador Único, Rafael Rivero Valcarce.—19.065.

CORPORACIÓN INVEX, S. L. (Sociedad absorbente)

PAR-AXIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Por remisión de la Ley de Sociedades Limitadas al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de partícipes de «Corporación Invex, Sociedad Limitada» y «Par-Axis, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de diciembre de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión, por absorción, con ampliación de capital de la sociedad absorbente de 24.484,74 €. La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirán en bloque a título de sucesión universal sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 17 de diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 17 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 17 de diciembre de 2004.

El aumento de capital de la sociedad absorbente es de 24.484,74 € mediante la creación de 679 nuevas participaciones de 36,06 € de valor nominal y el reconocimiento de una prima o reserva de fusión que en junto asciende a 7.665,52 €. No hay compensaciones económicas ni derechos especiales ni a favor de la sociedad absorbente ni a favor de los partícipes de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances que tienen la consideración de balance de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales. Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—Francisco Javier Molins Amat, y Mercedes Tura Lladó; Administradores de Corporación Invex, Sociedad Limitada y de Par-Axis, Sociedad Limitada, respectivamente.—20.265.

2.a 11-5-2005

COSTAISA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de Costaisa, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pau Alcover, número 33 de Barcelona el próximo 15 de junio a las 12.00 horas en primera convocatoria, ó 24 horas más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate, y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas y de la gestión social, correspondientes al Ejercicio 2004. Determinación sobre la aplicación del resultado del mismo Ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para auditar las cuentas correspondientes al Ejercicio 2005.

Tercero.—Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el año 2005, de acuerdo con el artículo número 26 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia Sociedad.

Quinto.—Dimisión de actuales miembros del Consejo de Administración. Reelección o nombramiento de nuevos miembros.

Sexto.-Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Séptimo.–Ruegos y preguntas. Octavo.–Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos a adoptar en la propia Junta, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas, los tenedores de las acciones al portador de esta Sociedad, que con antelación de cinco días a la celebración de las mismas, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o en su caso, el certificado acreditativo del depósito de las mismas en una Entidad autorizada, en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de abril de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Recolons de Arquer.–19.461.

COTOMAR INVERSIONES, SICAV, S.A.

 ${\it Junta \ General \ Ordinaria \ y \ Extraordinaria}.$

El Consejo de Administración de la Sociedad «Cotomar Inversiones, SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las catorce horas del día 2 de junio de 2005 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 3 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir